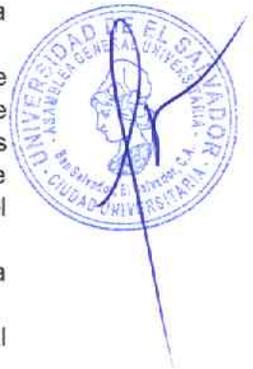




ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.026/JD-AGU/2015-2017. En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las quince horas del día lunes dieciocho de enero de dos mil dieciséis, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO V:** Toma de acuerdos. **PUNTO VI:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA:** **PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. No estuvo presente: Primer Vocal: Licda. Arely Franco Ramos. **PUNTO II: Informes:** El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado solicitó: 1) Que se lleve control durante las sesiones plenarias para efectos de tener en cuenta quien certificará los acuerdos; asimismo, propiciar condiciones de armonía. 2) Profundizar la posibilidad de reforma de: la Ley Orgánica, Reglamento Electoral, Reglamento Interno de la AGU, Reglamento General del Sistema del Escalafón del Personal de la UES, comenzando por las instructorías porque no hay condiciones para el relevo. Además, dijo que es necesario que Comisión de Asociaciones Estudiantiles priorice que las Asociaciones de Estudiantes de la UES actualicen sus Juntas Directivas. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** La agenda propuesta inicialmente, fue aprobada por unanimidad de los presentes. **PUNTO IV: Lectura de correspondencia recibida:** El Secretario de Junta Directiva, dio lectura a las dos únicas notas recibida, según el cuadro que se anexa a la presente. **PUNTO V: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos. **NUMERO UNO:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Ordinaria No. 031/2015-2017 del día viernes veintidós de enero de dos mil dieciséis, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria; 8:30 a.m. en primera convocatoria y a las 9:00 a.m. en segunda convocatoria:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números 011, 012 y 013/2015-2017.
- V. Para conocer y resolver: Elección de Vocal de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria período 2015-2017.
- VI. Para conocer y resolver: Seguimiento al acuerdo N° 056-2011-2013 (IV-1.13) del Consejo Superior Universitario de fecha 07 de febrero de 103 en el que solicitó a la Asamblea General Universitaria ratificar la creación de la Escuela de Posgrado presentado por la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- VII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 4** de la Comisión de Presupuesto sobre el Informe Final (AI-254-FINAL/2014) de fecha 30 de junio de 2015, sobre el Examen Especial realizado al Club Deportivo Universidad de El Salvador, correspondiente al período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, remitido por la Auditoría Interna de la Universidad de El Salvador.
- VIII. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de

- 2015; interpuesto por el Br. _____, estudiante de la referida Facultad.
- IX. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. _____, estudiante de la referida Facultad.
- X. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- XI. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- XII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019"; interpuesta por el Lic. René Mauricio Corleto Valencia e Ing. William Virgilio Zamora Girón en sus calidades de candidatos a Decano y Vicedecano de la referida Facultad.
- XIII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019"; interpuesta por el Lic. _____, Presidente de la Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador "ABOJES" Filial Santa Ana.
- XIV. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador el día 07 de noviembre de 2015 para elegir "Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador, Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para la gestión 2015-2019"; interpuesta por el Lic. Samuel Merino González, representante legal de la Maestra Ana María Glower de Alvarado y Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya, candidatas a Rectora y Vicerrectora Académica de la Universidad de El Salvador.
- XV. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- XVI. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de





dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

- XVII. Para conocer y resolver: **Dictamen No.001/2015-2017** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a las Autoridades Electas, sobre la denuncia en contra del Consejo Superior Universitario de la UES del período 2013-2015 y del Dr. José Arnulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina de la UES del período 2011-2015; interpuesta por la Licda. _____, docente de la Facultad de Medicina de esta Institución.
- XVIII. Para conocer y resolver: Informe Final (AI-186-FINAL/2015) de fecha 10 de diciembre de 2015, sobre el Examen Especial realizado al Proyecto del Instituto de Ciencia y Tecnología aplicada de la Universidad de El Salvador (INCTAUES), correspondiente al período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014 (Para remitir a la Comisión de Presupuesto).
- XIX. Para conocer y resolver: Resolución de la Defensoría de los Derechos Universitarios emitida el catorce de diciembre de dos mil quince sobre el expediente identificado con número de referencia DE07-10/11-2014 relacionado con la denuncia en contra de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador de la gestión 2013-2015 interpuesta por el Dr. _____ y la Dra. _____, estudiantes del Programa de residencia médica en cirugía general, Convenio UES-ISSS, de la referida Facultad.
- XX. Para conocer y resolver: Resolución de la Defensoría de los Derechos Universitarios emitida el veintiocho de abril de dos mil quince, sobre el expediente identificado con número de referencia DE38-10/11-2014 relacionado con la denuncia interpuesta por el Técnico Optometrista _____, Docente de la Carrera de la Licenciatura en Optometría de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador, en contra de la Junta Directiva de la gestión 2013-2015 de la referida Facultad.

Consignar en la convocatoria las siguientes notas:

- 1) Una vez resuelto los puntos de agenda XII, XIII y XIV relacionados con las solicitudes de nulidad, se retomará la agenda de Sesión Plenaria No. 017/2015-2017 iniciada el nueve de octubre de dos mil quince.
- 2) Se envía adjunto al correo electrónico de la convocatoria para esta sesión, el Acuerdo de la AGU No. 003/2015-2017 (VII.1) de fecha tres de julio de dos mil quince: relacionado con la integración de la Comisiones de este Organismo.

PUNTO VI: VARIOS: Este punto no se abordó; sin embargo, el Lic. César Alfredo Arias Hernández, hace constar, que en Acta de Junta Directiva No. 008/JD-AGU/2015-2017 del día lunes diecisiete de agosto de dos mil quince, en el punto VII (Varios) se hicieron constar los asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:

- 1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.8) del seis de julio de dos mil quince.
- 2) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015.
- 3) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.10) del seis de julio de dos mil quince.
- 4) Acuerdo No.006/JD-AGU/2015-2017 (VI.6) del veintisiete de julio de dos mil quince.

Otros que aún están pendientes de revisión de Junta Directiva para tomar decisión:

- 5) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (5) recibida el 12 de mayo de 2015: **Dictamen No. 23** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-

2015 sobre la propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo de dicho Organismo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.

- 6) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (6) recibida el 12 de mayo de 2015: **Recomendable No. 1** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre su solicitud de análisis del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador y la presentada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES en el que solicitó **interpretación auténtica** de los literales "d" y "f" del Art. 9 según consta en el Oficio Ref. REC-2011-2015/1212/2013 de fecha 03 de julio de 2013, presentado a la AGU el 05 de julio de 2013.
- 7) Correspondencia de JD No. 92/2013-2015 (16) recibida el 11 de junio de 2015: Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2003-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.
- 8) Correspondencia de JD No. 86/2013-2015 (12) recibida el 29 de abril de 2015: **Dictamen No. 22** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria".
- 9) Correspondencia de JD No. 020/2015-2017 (22) de Sesión de JD-AGU del 09 de noviembre de 2015: Oficio 375 Ref. DE38-10/10-2014, de fecha 3/11/2015: incumplimiento de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina 2013-2015 sobre las recomendaciones de restituir los derechos universitarios del Docente —

Además:

- 10) Elaborar el Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, del cual se conoció el borrador en Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. 004/JD-AGU/2015-2017 del lunes trece de julio de dos mil quince y se envió el archivo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el dieciséis de julio de dos mil quince

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas de este mismo día.



Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente

Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario